

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 87.245.095

TULCAN ROSERO

APELLIDOS

PEDRO LUIS

NOMBRES

Pedro Luis Rosero

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1956
LA CRUZ
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

25-NOV-1977 LA CRUZ

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS RAEL SANCHEZ TORRES



A-3104900-00027242-M-0067245095-20060720

0001290144A 1

3160006035

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CECULA DE CIUDADANIA

NUMERO 27.276.063

IMBACHI MUNOZ

APELLIDOS

MUNOZ MARINA

NOMBRES

Marina Imbachí Muñoz

FIRMA



IND. DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

25-MAY-1960

LA CRUZ
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

28-JUN-1985 LA CRUZ

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Aric. Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIC. SÁNCHEZ TORRES



A-2307303-00121799-F-0027276063-20090329

001656432CA 1

32579648

Señores
SEGUROS BBVA
E. S. D.

REF: otorgamiento de poder
SINIESTRO No. 1290507106920

LUZ MARINA IMBACHI MUÑOZ, mayor y vecina del municipio de la Cruz Nariño, con c.c. N° 27.276.063 de la Cruz Nariño, respetuosamente me dirijo a Usted con el fin de manifestarle que confiero poder especial amplio y suficiente al señor **EFRAIN SAAVEDRA PAEZ**, mayor y vecino de la ciudad de Cali, con c.c. No 16.857.930 de el Cerrito Valle, para que en mi nombre y representación solicite información sobre el proceso de la SUSTITUCION PENSIONAL por el fallecimiento de mi compañero permanente señor **PEDRO LUIS TULCAN ROSERO**, quien en vida se identificaba con la c.c. No. 87.245.095 de la Cruz Nariño. Siniestro No 1290507106920

Mi apoderada cuenta con las facultades descritas en el artículo 70 del C.P.E. y además las de notificarse de cualquier acto administrativo que emita dicha entidad e igualmente interponer los recursos de ley que sean necesarios.

Con todo respeto, del señor Juez,

LUZ MARINA IMBACHI MUÑOZ

LUZ MARINA IMBACHI MUÑOZ
c.c. N° 27.276.063 de la Cruz Nariño

Acepto


EFRAIN SAAVEDRA PAEZ
c.c. No 16.857.930 de el Cerrito Valle



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



6043163

En la ciudad de La Cruz, Departamento de Nariño, República de Colombia, el veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de La Cruz, compareció: LUZ MARINA IMBACHI MUÑOZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 27276063, presentó el documento dirigido a SEGUROS BBVA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Luz Marina Imbachí Muñoz



n4m6vr6w0lw0
28/09/2021 - 09:23:21



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



SONIA BURBANO MARTÍNEZ

Notario Único del Círculo de La Cruz, Departamento de Nariño

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: n4m6vr6w0lw0

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.857.930

AAVEDRA PAEZ

APELLIDOS

EFRAIN

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1965

BUGA
 (VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

30-JUL-1984 EL CERRITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3104600-00424352-M-0016857930-20130205

0532379749A 1

393245*8



Señores:

FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR.
La ciudad

Ref: Derecho de Petición

Cordial saludo

LUZ MARINA IMBACHI MUÑOZ, identificada con la c.c. No. 27.276.063 de la Cruz Nariño, acogiéndome al artículo 23 de la C.P.C., mediante el presente escrito me permito manifestar que confiero poder especial al señor **EFRAIN SAAVEDRA PAEZ**, identificado con la c.c. No. 16.857.930 de El Cerrito Valle, para que en mi nombre y representación solicite la Historia Laboral y se le suministre toda la información referente a la **SUSTITUCION PENSIONAL** por el fallecimiento de mi compañero permanente quien en vida se llamó **PEDRO LUIS TULCAN ROSERO**, quien se identificaba con la c.c. No. 87.245.095 de la Cruz Nariño.

Agradezco de ante mano la colaboración que pueda prestarle a dicha colaboración.

Recibiremos notificaciones en la carrera 3 No. 11-32 oficina 508, celular 313-765-41-46

Cordialmente,

LUZ MARINA IMBACHI MUÑOZ
LUZ MARINA IMBACHI MUÑOZ
C.c. No. 27.276.063 de la Cruz Nariño

Acepto

[Signature]
EFRAIN SAAVEDRA PAEZ
CC No 16.857.930 de el Cerrito (V)

NOTARIA 7 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO CON FIRMA Y HUELLA

CIRCULO DE CALI
C/18 Norte y SANDE Tel: 3044455 - 3044456
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 018 de 2012

Ante la Notaría 7 del Circulo de Cali compareció:

SAAVEDRA PAEZ EFRAIN
Identificado con C.C. 16857930

y manifestó que el contenido de este documento es cierto y que la firma y huella en el puestos, son suyas. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Verifique los datos en www.notariaonline.com

Cali, 2021-08-18 12:58:41

[Signature]
ALBERTO MILLA LÓPEZ REYES
NOTARIO 7 DEL CÍRCULO DE CALI

2565-8da0' 258

Bxaq



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



3786474

En la ciudad de La Cruz, Departamento de Nariño, República de Colombia, el seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de La Cruz, compareció: LUZ MARINA IMBACHI MUÑOZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 27276063, presentó el documento dirigido a FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Luz Marina Imbachi Muñoz



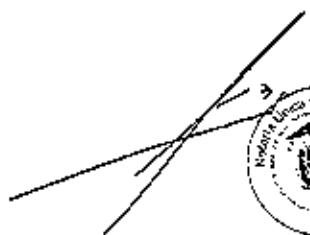
60mvko7gjl3n
06/07/2021 - 15:59:33



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.




SONIA BURBANO MARTÍNEZ

Notario Único del Círculo de La Cruz, Departamento de Nariño

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 60mvko7gjl3n

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2020

Señores

FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR

Attn: Sra. Yofima Parra V.

Coordinación Seguro Previsional

Gerencia de beneficios Pensionales

Carrera 13 No. 26 A 65 Piso 5

Ciudad.

Ref. Caso Pedro Luis Tulcán Rosero (Q.E.P.D) CC: 87245095

Siniestro: 1290507104373

Reliquidación Por Inclusión de Beneficiario - Invalidez

Respetados señores,

Analizada la reclamación presentada por supervivencia con ocasión del fallecimiento del afiliado de la referencia, hecho ocurrido el 08-12-2019, nos permitimos indicar lo siguiente:

Luego de analizar la documentación aportada para su estudio, se procederá con la Reliquidación por Inclusión de beneficiario a nombre de la Sra. María Dilia Urbano Ortega, dentro de la liquidación por incremento de prima única por valor de \$64,728,790.

Teniendo en cuenta lo anterior, BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. se permite dar respuesta formal a la presente reclamación, reservándonos el derecho de ampliar los argumentos presentados en defensa de nuestros intereses.

Cordialmente,



Apoderado General.
BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO
LA CRUZ - NARIÑO

Dra. Sonia Burbano Martínez
Notaria Única

AUTODECLARACIÓN EXTRAPROCESO

Al Despacho de la Notaría Única de La Cruz Nariño, a los SEIS (6) días del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, SONIA BURBANO MARTINEZ, Notaria Única del Círculo de La Cruz Nariño, compareció en el presente caso el(la) señor(a) **LUZ MARINA IMBACHI MUÑOZ C.C. 27.276.063 EXPEDIDA EN LA CRUZ NARIÑO** mayor de edad, vecino(a) y domiciliado(a) en el Municipio de La Cruz Nariño, con el objeto de rendir declaración extraproceso solicitada, quien en su entero y cabal juicio hizo las siguientes manifestaciones: PRIMERO.- Que todas las declaraciones que se presentaron en este instrumento se rinden bajo la gravedad del juramento y con la advertencia de la implicación legal que conduce el delito de falso testimonio. Artículo 442 del Código Penal y 269 del Código de Procedimiento Penal. SEGUNDO.- Que no tiene ninguna clase de impedimento ni implicaciones para rendir estas declaraciones, las cuales presta según su única y entera responsabilidad. TERCERO.- Que este testimonio lo hace a petición propia. CUARTO. Que la declaración es solicitada para constituir prueba sumaria

DECLARACIÓN DE LUZ MARINA IMBACHI MUÑOZ C.C. 27.276.063 EXPEDIDA EN LA CRUZ NARIÑO

1 A LAS GENERALES DE LEY: Manifestó el(la) compareciente: "Me llamo como queda expresado anteriormente **LUZ MARINA IMBACHI MUÑOZ C.C. 27.276.063 EXPEDIDA EN LA CRUZ NARIÑO** mayor de edad, vecino(a) y domiciliado(a) en el Municipio de La Cruz Nariño Dirección: Barrio Belén Estado Civil Soltera Profesión/Oficio: Ama de Casa Edad 60 años Tel: 3117401455

3.- Declaro que conviví en **UNIÓN MARITAL DE HECHO** con sociedad patrimonial vigente con el extinto señor: **PEDRO LUIS TULCÁN ROSETO**, quien en vida se identificó con la C.C. 87.245.095 expedida en La Cruz Nariño, desde el 14 de Marzo de 2006 hasta el día 8 de Diciembre de 2019 fecha en la cual ocurrió su deceso en el Municipio de La Cruz Nariño, convivencia que tuvimos en forma ininterrumpida compartiendo bajo un mismo techo, lecho y mesa.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por quienes en ella intervinieron.

Por Decreto 0188 de 12 de Febrero de 2013 y Resolución No. 00536 de 22 de Enero de 2021 se cobra:
Derechos Notariales: \$ 13.800 - IVA \$ 2.622

EL(LA) DECLARANTE

Luz Marina Imbachimunoz
LUZ MARINA IMBACHI MUÑOZ
C.C. 27.276.063 EXPEDIDA EN LA CRUZ NARIÑO



06 JUL 2021



CALLE 7 No. 11-05 BARRIO LA POLA
CEL: 3147392718 - LA CRUZ NARIÑO

EN BLANCO
NOTARIA UNICA
LA CRUZ - NARIÑO

EN BLANCO
NOTARIA UNICA
LA CRUZ - NARIÑO

